

Viernes, 29 de diciembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrodo

ANUNCIO. Revisión de Oficio Acto Administrativo.

Aprobado el inicio del expediente de revisión de oficio del acto de resolución por el que se concedió licencia de obras a Dña. Teófila Díaz Paniagua por resolución de alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2014, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Barrodo, 16 de noviembre de 2017

Jaime Díaz Breña

ALCALDE

